



Mediante el Banco de Medicamentos se pueden beneficiar aquellas comunidades que pertenezcan a una fundación o asociación debidamente registrada

Estos programas los operamos en conjunto con la Asociación Mexicana de Malta, logrando una inercia que beneficia tanto a los más pobres como a los laboratorios farmacéuticos.

Para participar en éstos programas se inicia el procedimiento enviando una carta de intención y solicitud dirigida a Lolita Ayala Presidenta de La Fundación Sólo por Ayudar .

Datos de la comunidad o institución:

- Nombre de la comunidad
- Tipo de Comunidad
- Registro del Beneficiario
- Censo del beneficiario
- Convenio firmado
- Fecha de actualización
- Identificación oficial
- Banco de datos beneficiarios
- Copia certificada acta constitutiva
- RFC
- Responsiva médica
- Copia cédula médico responsable
- Permiso de la S.S.

Banco de Medicamentos y Nutrición Infantil

Estos programas los operamos en conjunto con la Asociación Mexicana de Malta, logrando una inercia tanto para los mas pobres como para los laboratorios farmacéuticos.



Lolita Ayala

Gracias, muchas gracias por compartir con nosotros la satisfacción de dar



Para mayor información
info@soloporayudariap.org
Tel.- 52021051
Lic. Carmen Reynoso carmenreynoso@ordendemaltamexico.com
Tel: 5535 5857